

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente**, ha considerado el Proyecto de Resolución – **Expediente N° 22.601**, autoría del Diputado Alberto ROTMAN, referido a las perforaciones en la ROU que pueden contaminar el Acuífero Guaraní ; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, con las modificaciones introducidas, del siguiente texto.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos expresa su profunda preocupación por el comienzo de perforaciones en la vecina República Oriental del Uruguay en busca de hidrocarburos que se están llevando a cabo en la localidad de Cerro Padilla, Dto. Paysandú y una posible nueva perforación en Cerro Chaga en Salto.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Cancillería Argentina la preocupación y desagrado por una posible contaminación del Acuífero Guaraní a efectos de que proceda a transmitir esta Resolución a la Cancillería Uruguaya.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Cancillería Uruguaya el cumplimiento del Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, suscripto en la Provincia de San Juan, República Argentina el 02 de agosto de 2010, entre la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, especialmente lo estipulado en los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de dicho Acuerdo.

ARTÍCULO 4º.- Elevar copia de esta Resolución a todos los Legisladores Nacionales de la Provincia de Entre Ríos, para su conocimiento y las gestiones que pudieran realizar para evitar la posible contaminación del Acuífero.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

LENA – LARA – PROSS – RIGANTI – TOLLER – ARTUSI - ROTMAN

PARANÁ, SALA DE COMISIONES, 28 de agosto de 2018.